

ACTA NÚMERO 02-2014

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:30:00 horas del **DÍA JUEVES 16 DE ENERO DE 2014**, reunidos en el Salón de Sesiones de Junta Directiva "**LEONEL CARRILLO REEVES**", para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de **Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: Doctor Óscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad; Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Primero; Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Vocal Segundo; Licenciado Rodrigo José Vargas Rosales, Vocal Tercero; Bachiller Lourdes Virginia Nuñez Portales, Vocal Cuarto; Br. Julio Alberto Ramos Paz, Vocal Quinto y Licenciado Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario.**

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 02-2014

El Dr. Óscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente:

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 02-2014
- 2º. Lectura y aprobación de las Actas Números 39-2013 y 01-2014
- 3º. Informaciones
- 4º. Solicitudes de Licencias
- 5º. Autorizaciones de Erogaciones de Fondos
- 6º. Solicitudes de Estudiantes
 - 7.1 Nombramiento de Jefes de Departamentos.
 - 7.2 Solicitud de validación del curso de Matemática I a la estudiante Aleida Elizabeth Muñoz Vásquez.
 - 7.3 Solicitud de autorización de ampliación de horario de labores a indefinido, para personal docente de la Facultad.
 - 7.4 Promociones Docentes.
 - 7.5 Solicitud de aprobación de modificación de requisitos de los cursos de Botánica II y Fisiología Vegetal de la carrera de Biología.
 - 7.6 Solicitud de autorización de estudios de postgrado, como opción de evaluación terminal para el estudiante Gerson Gerardo Flores Marroquín.
 - 7.7 Solicitud de permiso del Lic. David Méndez, Profesor del Programa de EDC, para poder estudiar la Maestría en Ciencias en Salud Pública.
- 8º. Asuntos Administrativos
 - 8.1 Informe de Auditoría A-901-2013/026CP con relación al caso del Sr. Noé Felipe Mijangos.
 - 8.2 Informe de Auditoría A-919-2013/077CP, con relación a Auditoría de Baja de Inventario de Bienes Muebles en el Programa de EDC.

- 9º.** Asuntos Varios
 - 9.1** Solicitud de modificación del Punto SÉPTIMO, Inciso 7.6.1.1.1 del Acta No. 38-2013, con relación a resultados de concurso de oposición.
 - 9.2** Solicitud de modificación del Punto SEXTO, Inciso 6.11 del Acta No. 38-2013, con relación a autorización de cursos de Formación Profesional de la Escuela de Biología.
 - 9.3** Solicitud para dejar sin efecto licencia concedida a la Dra. Karin Herrera.
 - 9.4** Acuerdos de pésame.
- 10º.** Asuntos de Elecciones
 - 10.1** Elecciones de Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- 11º.** Audiencia
- 12º.** Nombramientos
 - 12.1** Nombramientos de Persona Docente de Pregrado.
- 13º.** Renuncias

SEGUNDO

LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS NÚMEROS 39-2013 y 01-2014

- 2.1** **Junta Directiva** da por recibida el Acta No. 39-2013 y **acuerda**, aprobarla.
- 2.2** **Junta Directiva** da por recibida el Acta No. 01-2014 y **acuerda**, aprobarla.

TERCERO

INFORMACIONES

- 3.1** **De Dr. Óscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad.**
 - 3.1.1** Informa con relación al amparo interpuesto por la Universidad de San Carlos de Guatemala, ante la Corte de Constitucionalidad, referente a la forma de calcular el aporte constitucional para el presupuesto de esta casa de estudios. Informa que se declaró con lugar en forma provisional el amparo interpuesto, sin embargo dicha resolución fue revocada con fecha 23 de diciembre de 2013, debido a que el Ministerio de Finanzas, argumentó que con dicho amparo no se podría ejecutar el presupuesto de la nación para el presente año. Indica que se fijó una fecha en el mes de marzo de 2014, para resolver en definitiva dicho amparo, el cual de aprobarse vendría a beneficiar a la Universidad.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2 **Informaciones Generales.**

- 3.2.1** Se conoce oficio recibido el 29 de noviembre de 2013, suscrito por el estudiante Oscar Gustavo Martínez López, carné No. 2006-10660, por medio del cual presenta el Informe de Actividades, relacionadas con su participación en el VIII Congreso Mesoamericano de Abejas Nativas (Biología, Cultura y Uso Sostenible), realizado del 29 al 30 de agosto de 2013, en Heredia, Costa Rica.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.2 Se conoce oficio Ref.CEDE.481.11.2013 de fecha 27 de noviembre de 2013, y recibido el 29 del mismo mes, suscrito por la Licda. Norma Lidia Pedroza, M.A., Jefa del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, por medio del cual presenta el Informe de Actividades realizadas por la Licda. Alicia Elvira Urizar Méncos, quien laboró como Profesora Interina del 26 de agosto al 31 de diciembre de 2013, y quien fue la Encargada de las Pruebas Específicas para estudiante de primer ingreso de la Facultad.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.3 Se conoce oficio Ref.CEDE.482.11.2013 de fecha 29 de noviembre de 2013, suscrito por la Licda. Jannette Sandoval de Cardona, Jefa de la Unidad de Desarrollo Académico del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, por medio del cual presenta el Informe de Avance de los procesos de Autoevaluación con fines de Acreditación que las Escuelas están realizando, específicamente de la Escuela de Química, Nutrición y Química Farmacéutica.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.4 Se conoce documento recibido el día 13 de enero de 2014, elaborado por el estudiante Carlos Alberto Gaitán Santos, carné No. 2012-14405 de la carrera de Biología, por medio del cual presenta el Informe de Actividades de su participación en el Curso Latinoamericano de Biología de la Conservación -Sede Colombia-, realizado en la Estación Biológica de San Lorenzo, Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta, Magdalena, Colombia, del 24 al 30 de noviembre de 2013.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.5 Se conoce oficio Ref.CEDE.005.01.2014 de fecha 10 de enero de 2014, suscrito por la Licda. Jannette Sandoval de Cardona, M.A., Jefa de la Unidad de Desarrollo Académico del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, por medio del cual presenta el Informe de Avances del proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación de la carrera de Química Biológica. Asimismo, reitera la solicitud para conceder audiencia a la Comisión General de Acreditación de las carreras de la Facultad, para exponer las fortalezas y debilidades que a la fecha han sido detectadas en la evaluación que se ha realizado durante los últimos años.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.6 Se conoce oficio Ref.CEDE.016.01.2014 de fecha 14 de enero de 2014, suscrito por la Licda. Claudia Cortéz Dávila, M.A., Jefa de la Unidad de Planificación, por medio del cual responde con relación a los Puntos TERCERO y OCTAVO, Incisos 3.3, Subinciso 3.2.20 e inciso 8.3, respectivamente, del Acta No. 38-2013, referentes a solicitudes de incluir, en forma extemporánea) información de evaluación PEUSAC2022 y Memoria de Labores a octubre 2013 de esta Facultad.

Junta Directiva se da por enterada.

3.3 Informaciones del Lic. Rodrigo José Vargas Rosales, Vocal Tercero.

3.3.1 Informa que a finales del año pasado, recibió un documento por parte de Junta Directiva del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, por medio del cual le solicitaron información con relación a lo planteado en una denuncia interpuesta por el señor Diego Barillas, en contra de autoridades de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. Indica que se presentó a las instalaciones del Colegio de Profesionales y que en forma verbal presentó un informe con relación a dicha denuncia.

Junta Directiva se da por enterada.

3.3.2 Informa que entregó el informe solicitado por la Junta Directiva del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, con relación al curso de Postgrado en Banco de Sangre que está siendo impartido actualmente por la Universidad Internaciones. Indica que dicho informe lo sustentó con toda la información recabada en esta Unidad Académica.

Junta Directiva se da por enterada.

3.3.3 Informa que mañana concluye el curso de “Animales de Laboratorio”, impartido en el Auditorium del nuevo Bioterio, del 06 al 17 de enero del presente año. Indica que el curso ha tenido muy buen nivel académico, así como una buena participación de profesionales de esta Facultad y de otras facultades, incluyendo la participación de profesionales extranjeros.

Junta Directiva se da por enterada.

CUARTO

SOLICITUDES DE LICENCIAS

4.1 Junta Directiva con base en la Norma SEXTA de las Normas para la concesión de Licencias , Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, conceder **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A:**

4.1.1 LICDA. MARÍA ELENA PONCE LACAYO, para que se ausente de sus labores como **PROFESORA TITULAR VII 8HD** del Área Social Humanística de la Facultad, plaza No. 06, Partida Presupuestal 4.1.06.2.17.011, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2014. La Licenciada Ponce Lacayo, solicita licencia para ocupar otra plaza en la Administración Central de la Universidad de San Carlos..

4.1.2 LIC. CARLOS ENRIQUE AVENDAÑO MENDOZA, para que se ausente de sus labores como **PROFESOR TITULAR II 4HD** del Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología de la Facultad, plaza No. 63, Partida Presupuestal 4.1.06.2.11.011, durante el período comprendido del 01 al 16 de enero de 2014. El Licenciado Avendaño Mendoza, solicita licencia para trabajar un proyecto en conjunto en el Laboratorio de Ciencias de la Tierra con muestras de

Guatemala: preparar una propuesta NSF y negociar otra propuesta con la Universidad de Toronto/Canadá sobre Cambio Climático y Desarrollo Rural.

4.1.3 LICDA. MIRIAM ROXANA MARROQUÍN LEIVA, para que se ausente de sus labores como **PROFESORA TITULAR I 4HD** del Departamento de Química General de la Escuela de Química de la Facultad, plaza No. 90, Partida Presupuestal 4.1.06.2.08.011, durante el período comprendido del 20 de enero al 30 de junio de 2014. La Licenciada Marroquín Leiva, solicita licencia para ocupar la plaza de Jefa de Control Académico de la Facultad. **Voto Razonado: del Lic. Rodrigo José Vargas Rosales, Vocal Tercero de Junta Directiva.** Manifiesto mi inconformidad por el punto 4.1.3 donde se nombra a un Profesor, con menos de 6 meses de haber ganado un concurso de oposición para una plaza docente, en un puesto administrativo. Expreso que el hecho de optar en un tiempo tan corto a formar parte de una estructura administrativa desluce de las motivaciones y vocación para ocupar la plaza a la que fue seleccionada. Por lo anterior no comparto el nombramiento en la plaza administrativa aprobado por los demás miembros de Junta Directiva.

4.1.4 LICDA. MAYTÉ EVELYN DONIS VILLANUEVA DE RECINOS, para que se ausente de sus labores como **PROFESIONAL DE LABORATORIO I 8HD en del Departamento de Toxicología de la Escuela de Química Farmacéutica** de la Facultad, plaza No. 08, Partida Presupuestal 4.1.06.4.01.011, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014. La Licenciada Donis Villanueva de Recinos, solicita licencia para ocupar otra plaza en la Facultad.

4.1.5 SRITA. VILMA LUCRECIA CALDERÓN ESQUIBEL, para que se ausente de sus labores como **SECRETARIA I 4HD de la Escuela de Nutrición** de la Facultad, plaza No. 02, Partida Presupuestal 4.1.06.2.16.011, durante el período comprendido del 20 de enero al 19 de marzo de 2014. La Señorita Calderón Esquibel, solicita licencia para ocupar otra plaza en la Facultad.

4.1.6 LIC. LUIS ANTONIO GÁLVEZ SANCHINELLI, para que se ausente de sus labores como **PROFESIONAL DE LABORATORIO II 8HD** en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC- de la Facultad, plaza No. 01, Partida Presupuestal 4.1.06.2.05.011, durante el período comprendido del 01 al 31 de enero de 2014. El Licenciado Gálvez Sanchinelli, solicita licencia para ocupar otra plaza en la Facultad.

QUINTO

AUTORIZACIONES DE EROGACIONES DE FONDOS

5.1 Junta Directiva acuerda, autorizar la erogación de un monto hasta de Q700.00 por sesión, para cancelar los almuerzos que se servirán en el desarrollo de sus sesiones ordinarias y extraordinarias, incluyendo actos electorales, a realizarse durante el año 2014, con cargo a la partida 4.1.06.1.01.1.96.

5.2 Se conoce solicitud de ayuda económica recibida con fecha 10 de enero de 2014, suscrita por la Licda. Mónica María Cajas Castillo, Profesora Interina 4HD de la Escuela de Biología, consistente en Q.1,600.00 para cubrir la matrícula del curso de Postgrado en Técnicas de Histología Vegetal, realizado en Corrientes, Argentina, del 02 al 07 de diciembre de 2013.

Junta Directiva tomando en cuenta la importancia del fortalecimiento académico del personal docente de esta Facultad, así como que la actividad académica se realizó durante el mes de diciembre de 2013, **acuerda:**

5.2.1 Autorizar una ayuda económica a la Licda. Mónica María Cajas Castillo, Profesora Interina 4HD de la Escuela de Biología, consistente en Q.1,600.00 de la partida 4.1.06.1.01.4.19 del presupuesto de Administración Central para el año 2014, para cubrir el costo de la inscripción al curso de Postgrado en Técnicas de Histología Vegetal, realizado en Corrientes, Argentina, del 02 al 07 de diciembre de 2013.

5.2.2 Instruir a la Licda. Mónica María Cajas Castillo, Profesora Interina 4HD de la Escuela de Biología, para que en fecha que no exceda dos días hábiles después de recibida esta transcripción, presente el informe de actividades correspondiente, tanto a este Órgano de Dirección como a la Tesorería de la Facultad.

5.3 Se conoce oficio REF.POSTGRADO 001-01-2014, recibido con fecha 13 de enero de 2014, suscrito por la M.Sc. Vivian Matta de García, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, por medio del cual presenta la solicitud de la Sra. Alba del Rosario Valdez de León, Auxiliar de Tesorería de esta Facultad, con relación a autorizar una ayuda económica del 50% del costo de la Maestría en Administración Industrial y Empresas de Servicio.

Junta Directiva tomando en cuenta la importancia del fortalecimiento académico del personal administrativo de la Facultad, **acuerda,** autorizar a la Sra. Alba del Rosario Valdez de León, Auxiliar de Tesorería de esta Facultad, cubrir únicamente el 50% del costo de la matrícula de la Maestría en Administración Industrial y Empresas de Servicio, impartida en la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Unidad Académica.

5.4 Se conoce oficio recibido con fecha 15 de enero de 2014, suscrito por la Licda. Liliana Vides de Urizar, Directora del Programa de EDC, Licda. María Isabel Urréjola de Muñoz, Profesora Titular del Programa de EDC, Licda. Mildred Alquijay de Posadas, Profesora Titular del EDC y Licda. Ana Rodas de García, Profesora Titular del Programa de EDC, en donde según lo expuesto, solicitan una ayuda económica consistente en Q.1,500.00 para cada una, para cubrir el costo de la inscripción al segundo año de la Maestría en Educación Universitaria, impartida por la Universidad del Istmo.

Junta Directiva tomando en cuenta la importancia del fortalecimiento académico del personal docente de esta Facultad, **acuerda:**

5.4.1 Autorizar una ayuda económica a la Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-; a la Licda. María Isabel Urréjola Polanco de Muñoz, Profesora Titular del Programa de EDC; Licda. Mildred Eugenia Alquijay Pacheco de Posadas, Profesora Titular del EDC; y Licda. Ana Evelia Rodas de García, Profesora Titular del Programa de EDC, consistente en Q.1,500.00 para cada una, con cargo a la partida 4.1.06.1.01.4.19 de Administración Central, para cubrir el costo de la inscripción al segundo año de la Maestría en Educación Universitaria, impartida por la Universidad del Istmo.

5.4.2 Instruir a la Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Directora del Programa de EDC; Licda. María Isabel Urréjola Polanco de Muñoz, Profesora Titular del Programa de EDC; Licda. Mildred Eugenia Alquijay Pacheco de Posadas, Profesora Titular del EDC; y Licda. Ana Evelia Rodas Aguilar de García, Profesora Titular del Programa de EDC, para que en fecha que no exceda dos días hábiles después de realizado el pago, se presente el informe correspondiente para la liquidación respectiva.

5.5 Se conoce oficio ZOO.Of.No.001-14 de fecha 15 de enero de 2014, suscrito por el Lic. Julio Rafael Morales Álvarez, Profesor del curso de Formación Profesional de Etnobiología de la carrera de Biología, por medio del cual solicita una ayuda económica consistente en Q.990.00 para cubrir el costo de combustible y Q.420.00 para cubrir el costo de los viáticos para un chofer de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, para poder realizar una gira de campo como parte de las actividades del curso-taller “Aspectos Epistemológicos, Teóricos y Prácticos de la Etnobiología”, a realizarse en San Andrés Semetabaj, Departamento de Sololá, el día 01 de febrero del presente año.

Junta Directiva tomando en cuenta la importancia del fortalecimiento académico de los estudiantes y profesores de esta Facultad, **acuerda**, autorizar al Lic. Julio Rafael Morales Álvarez, Profesor del curso de Formación Profesional de Etnobiología de la carrera de Biología, la erogación de hasta Q.990.00 de la partida 4.1.06.1.01.2.62 de Administración Central, para cubrir gastos de combustible; así como de Q.420.00 de la partida 4.1.06.1.01.1.33 de Administración Central, para cubrir viáticos al interior para un chofer de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, para realizar una gira de campo como parte de las actividades del curso-taller “Aspectos Epistemológicos, Teóricos y Prácticos de la Etnobiología”, a realizarse en San Andrés Semetabaj, Departamento de Sololá, el día 01 de febrero del presente año.

5.6 Se conoce solicitud de ayuda económica recibida con fecha 15 de enero de 2014, suscrita por la Dra. Amarillis Saravia Gómez, Jefa del Departamento de Farmacología y Fisiología, Coordinadora del Bioterio y Coordinadora del curso “Animales de Laboratorio”, en donde según lo expuesto, solicita una

ayuda económica consistente en Q.2,000.00 para cubrir parte de los costos para otorgar un coffe break a los asistentes al curso “Animales de Laboratorio”, realizado del 06 al 17 de enero del presente año.

Junta Directiva tomando en cuenta la importancia del fortalecimiento académico del personal docente y estudiantes de esta Casa de Estudios, **acuerda**, autorizar a la Dra. Amarillis Saravia Gómez, Jefa del Departamento de Farmacología y Fisiología, Coordinadora del Bioterio y Coordinadora del curso “Animales de Laboratorio” la erogación de hasta Q.2,000.00 de la partida 4.1.06.1.01.1.96 de Administración Central, para cubrir parte de los costos para otorgar un coffe break a los asistentes al curso “Animales de Laboratorio”, realizado del 06 al 17 de enero del presente año.

5.7 Se conoce oficio de fecha 15 de enero de 2014, suscrito por la estudiante Estefany Ordóñez Sayle, carné No. 2007-18027 de la carrera de Biología, por medio del cual solicita una ayuda económica consistente en US\$100.00 para inscripción al II Congreso Internacional de la Sociedad Mesoamericana de Economía Ecológica; US\$60.00 para la inscripción al Curso previo al Congreso, así como US\$80.00 para la gira de campo como parte de dichas actividades académicas, a realizarse del 02 al 08 de marzo del presente año, en Costa Rica.

Junta Directiva tomando en cuenta la importancia del fortalecimiento académico de los estudiantes de esta Facultad, **acuerda**:

5.7.1 Autorizar una ayuda económica a la estudiante Estefany Ordóñez Sayle, carné No. 2007-18027 de la carrera de Biología, consistente en Q.800.00 de la partida 4.1.06.1.01.4.19 del presupuesto de Administración Central, para cubrir el costo de la inscripción al II Congreso Internacional de la Sociedad Mesoamericana de Economía Ecológica, a realizarse del 02 al 08 de marzo del presente año, en Costa Rica.

5.7.2 Instruir a la estudiante Estefany Ordóñez Sayle, carné No. 2007-18027 de la carrera de Biología, para que en fecha que no exceda dos (02) días hábiles después de su regreso a Guatemala, presente el Informe de Actividades correspondiente, tanto a este Órgano de Dirección como a la Tesorería de esta Facultad.

SEXTO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

6.1 Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud presentada por estudiantes de esta Unidad Académica, y como una última oportunidad para apoyar el avance académico de los estudiantes de esta Facultad, **acuerda**, autorizar a los estudiantes Marlyn Lorena García Pineda, carné No. 2008-17418 de la carrera de Nutrición; Sara Sofía Velásquez, carné No. 2007-10679 de la carrera de Biología; Evelyn Paola López Castillo, carné No. 2009-17945 de la carrera de Química Farmacéutica; Carmen Socop

del Cid, carné No. 2011-19771 de la carrera de Nutrición; Beatriz Mateo Díaz, carné No. 2011-13651 de la carrera de Nutrición y Enma Maritza Pocón Canel, carné No. 2004-10999 de la carrera de Química Farmacéutica, una dispensa para el cumplimiento de requisito de idioma inglés, de tal forma que pueda asignarse cursos o práctica de EPS, según corresponda, durante el primer semestre del año 2014, estableciéndose el 30 de junio de 2014, como última fecha para presentar en Control Académico de la Facultad, la constancia de cumplimiento de requisito de idioma inglés, de lo contrario no podrá asignarse cursos durante el segundo semestre del año 2014.

6.2 Se conoce oficio de fecha 09 de enero de 2014, suscrito por la estudiante Andrea de Lourdes Castillo, carné No. 2009-17865 de la carrera de Química Farmacéutica, por medio del cual solicita autorización para cursar por cuarta ocasión el curso de Química General II.

Junta Directiva con base en el Artículo 24, 25 y 27 del Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, no acceder a lo solicitado por la estudiante Andrea de Lourdes Castillo, carné No. 2009-17865 de la carrera de Química Farmacéutica, por lo que no se autoriza cursar por cuarta ocasión el curso de Química General II.

6.3 Se conoce oficio de fecha 06 de enero de 2014, suscrito por la estudiante Pamela Kuckling Godoy, carné No. 2008-11318, por medio del cual solicita autorización para asignarse el curso de Análisis Inorgánico I en el semestre, y que le sea tomado en cuenta como una oportunidad de Escuela de Vacaciones.

Junta Directiva con base en el Artículo 24, 25 y 27 del Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, no acceder a lo solicitado por la estudiante Pamela Kuckling Godoy, carné No. 2008-11318, por lo que no se autoriza cursar Análisis Inorgánico I en el semestre y que le sea tomado en cuenta como una oportunidad de Escuela de Vacaciones.

6.4 Se conoce oficio de fecha 06 de enero de 2014, suscrito por la estudiante Pamela Kuckling Godoy, carné No. 2008-11318, por medio del cual solicita autorización para asignarse el curso de Matemática III en el semestre, y que le sea tomado en cuenta como una oportunidad de Escuela de Vacaciones.

Junta Directiva con base en el Artículo 24, 25 y 27 del Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, no acceder a lo solicitado por la estudiante Pamela Kuckling Godoy, carné No. 2008-11318, por lo que no se autoriza cursar Matemática III en el semestre y que le sea tomado en cuenta como una oportunidad de Escuela de Vacaciones.

6.5 Se conocen oficios de fecha 13 de enero de 2014, suscritos por los estudiantes Yesenia Marisol Santizo Santizo, carné No. 2001-16751, Gabriela Alejandra Reynoso, carné No. 97-10733 e Iris Andrea Ambrosio Arrecis, carné No. 2004-10755, de la

carrera de Química Biológica, en donde según lo expuesto, solicitan autorización para asignarse por cuarta ocasión en un semestre, el curso de Biología y Patogenia Molecular.

Junta Directiva con base en el Artículo 28 del Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, autorizar por cuarta y última ocasión, asignación del curso de Biología y Patogenia Molecular, durante el presente semestre, a las estudiantes Yesenia Marisol Santizo Santizo, carné No. 2001-16751, Gabriela Alejandra Reynoso, carné No. 97-10733 e Iris Andrea Ambrosio Arrecis, carné No. 2004-10755, de la carrera de Química Biológica.

6.6 Se conocen oficios de fecha 14 de enero de 2014, suscritos por las estudiantes Valerie Jireh García Rodríguez, carné No. 2008-17018 y Ninfa Lisbeth Rocío Villatoro Agustín, carné No. 2008-17279, de la carrera de Química Farmacéutica, por medio del cual, solicitan autorización para asignarse por cuarta ocasión el curso de Análisis Inorgánico I en el semestre, y que se les cuente como oportunidad de Escuela de Vacaciones.

Junta Directiva con base en los Artículos 24 y 25 del Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y tomando en cuenta que las oportunidades de asignación en semestre son completamente independientes a las oportunidades de asignación en Escuela de Vacaciones o cualquier otra modalidad, **acuerda**, no acceder a lo solicitado por las estudiantes Valerie Jireh García Rodríguez, carné No. 2008-17018 y Ninfa Lisbeth Rocío Villatoro Agustín, carné No. 2008-17279, de la carrera de Química Farmacéutica.

6.7 Se conoce oficio de fecha 14 de enero de 2014, suscrito por el estudiante Manfredo Efraín Orozco Fuentes, carné No. 2001-16598 de la carrera de Químico Biólogo, en donde según lo expuesto, solicita autorización para asignarse por quinta ocasión en el semestre, el curso de Biología Molecular.

Junta Directiva con base en los Artículos 24, 25 y 28 del Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, no acceder a lo solicitado por el estudiante Manfredo Efraín Orozco Fuentes, carné No. 2001-16598 de la carrera de Químico Biólogo, por lo que únicamente puede asignarse el curso de Biología Molecular, en tres oportunidades en Escuela de Vacaciones, siempre y cuando no se haya asignado en dicha modalidad con anterioridad.

SÉPTIMO

ASUNTOS ACADÉMICOS

7.1 Nombramiento de Jefes de Departamentos.

Junta Directiva tomando en cuenta las propuestas presentadas por el Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, **acuerda**, nombrar a los (las) Jefes (as) de

Departamento, con vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2014.

7.1.1 ESCUELA DE QUÍMICA

7.1.1.1 Jefa del Departamento de Química Orgánica, Licenciada Diana Elizabeth Pinagel Cifuentes.

7.1.1.2 Jefa del Departamento de Química General, Licenciada Silvia Coto Markus de Orozco.

7.1.1.3 Jefa del Departamento de Análisis Inorgánico, Licenciada Bessie Evelyn Oliva Hernández de Sandoval.

7.1.1.4 Jefe del Departamento de Físicoquímica, Licenciado Rodolfo Marinelli Orozco Chilel.

7.1.1.5 Coordinador del Laboratorio de Monitoreo del Aire, Licenciado Pablo Ernesto Oliva Soto. Con vigencia del 01 al 31 de enero de 2014.

7.1.2 ESCUELA DE QUÍMICA BIOLÓGICA

7.1.2.1 Jefe del Departamento de Microbiología, Licenciado Osberth Isaac Morales Esquivel.

7.1.2.2 Jefa del Departamento de Citohistología, Licenciada Ana Margarita Paz Morales de Ramírez.

7.1.2.3 Jefa del Departamento de Bioquímica, Licenciada Alba Marina Valdés Ruiz de García.

7.1.3 ESCUELA DE QUÍMICA FARMACÉUTICA

7.1.3.1 Jefa del Departamento de Análisis Aplicado, Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta.

7.1.3.2 Jefa del Departamento de Química Medicinal, Licenciada Lucrecia Margarita Peralta Azmitia de Madriz.

7.1.3.3 Jefe del Departamento de Farmacia Industrial, Licenciado Francisco Estuardo Serrano Vives.

7.1.3.4 Jefa del Departamento de Farmacología y Fisiología, Doctora Amarillis Saravia Gómez.

7.1.3.5 Jefa del Departamento de Farmacognosia y Fitoquímica, Licenciada Beatriz Eugenia Medinilla Aldana.

7.1.3.6 Jefa del Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos -CEGIMED-, Licenciada Lorena del Carmen Cerna Vásquez.

7.1.3.7 Jefa del Departamento de Toxicología, Licenciada Miriam Carolina Guzmán Quilo de Meléndez,

7.1.4 ESCUELA DE BIOLOGÍA

7.1.4.1 Jefe del Departamento de Ecología y Ciencias Ambientales, Licenciado Claudio Aquiles Méndez Hernández.

7.1.4.2 Jefe del Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre, Licda. Antonieta

Guadalupe Rodas Retana.

7.1.4.3 Jefa del Departamento de Botánica, Recursos Naturales Renovables y Conservación, Licenciada Roselvira Barillas Reyna de Klee,

7.1.4.4 Jefa del Museo de Historia Natural, M.Sc. Lucia Margarita Prado Castro.

7.1.4.5 Jefe del Departamento de Biología General, Lic. Carlos Alberto Salazar Arias.

7.1.5 ESCUELA DE NUTRICIÓN

7.1.5.1 Coordinadora del Área de Investigación y Divulgación, Licenciada Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza.

7.1.5.2 Coordinadora del Área de Extensión, Dra. María Isabel Orellana Alemán de Mazariegos.

7.1.5.3 Coordinadora del Área de Docencia, Licenciada Ninfa Aldina Méndez Navas.

7.1.6 PROGRAMA DE EXPERIENCIAS DOCENTES CON LA COMUNIDAD (EDC).

7.1.6.1 Jefa del Laboratorio Clínico Popular, Licenciada Rosa María Zanuncini Girón de Menéndez,

7.1.6.2 Jefa del Laboratorio de Producción de Medicamentos (LAPROMED), Licenciada Ingrid Ivonne Daetz Juárez de Robles.

7.1.6.3 Coordinadora, Subprograma Laboratorio Escuela, Licenciada Tamara Ileana Velásquez Porta.

7.1.6.4 Coordinadora, Subprograma Farmacia Hospitalaria, Licenciada Gloria María Eleonora Gaitán Izaguirre.

7.1.6.5 Jefa del Laboratorio de Análisis Físicoquímico y Microbiológico -LAFYM-, Licenciada Ana Evelia Rodas Aguilar de García.

7.1.6.6 Jefa del Laboratorio de Control Microbiológico de Alimentos, Licenciada Brenda Regina López Cárcamo.

7.1.7 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES QUÍMICAS Y BIOLÓGICAS (IIQB)

7.1.7.1 Jefe de la Unidad de Informática y Biometría, Licenciado Óscar Federico Nave Herrera.

7.2 Solicitud de validación del curso de Matemática I para la estudiante Aleida Elizabeth Muñoz Vásquez.

Se conoce oficio CEDE OFC.No.488.11.2013 de fecha 29 de noviembre de 2013 y recibido el 10 de enero de 2014, suscrito por la Licda. Maritza Sandoval López, Jefa de Control Académico, por medio del cual solicita autorización para que a la estudiante Aleida Elizabeth Muñoz Vásquez, carné No. 2005-15187 de la carrera de Química Biológica, se le valide el curso de Matemática I que cursó en Escuela de Vacaciones de Diciembre 2013. Lo anterior debido a que durante la revisión de las actas físicas en Control Académico, se detectó que la estudiante Muñoz Vásquez no cuenta con nota de aprobado en el curso de Matemática I. Asimismo, informa que con dicho curso la estudiante Muñoz Vásquez cierra pensum.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud planteada por la Licda. Maritza Sandoval López, Jefa de Control Académico durante el año 2013, **acuerda**, autorizar a la estudiante Aleida Elizabeth Muñoz Vásquez, carné No. 2005-15187 de la carrera de Química Biológica, se le valide el curso de Matemática I que cursó en Escuela de Vacaciones de Diciembre 2013, así como los demás cursos aprobados en el pensum correspondiente. En consecuencia se encomienda a la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, Jefa del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, para que gire las instrucciones a quien corresponda, a efecto de validar la nota obtenida por la estudiante Aleida Elizabeth Muñoz Vásquez, carné No. 2005-15187 de la carrera de Química Biológica, en el curso de Matemática I que cursó en Escuela de Vacaciones de Diciembre 2013.

7.3 Solicitud de autorización de ampliación de horario de labores a indefinido para personal docente de la Facultad.

Junta Directiva tomando en cuenta las solicitudes presentadas por la M.A. María Eugenia Paredes Sánchez, Directora de la Escuela de Química Biológica, Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC- y Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, y luego de amplio análisis y discusión, **acuerda**, autorizar la ampliación de horario de labores, con vigencia del 01 de enero de 2014 a indefinido, para los siguientes Profesores Titulares de esta Unidad Académica:

7.3.1 Dra. Karin Larissa Herrera Aguilar de Gómez, Profesora Titular VII de la Escuela de Química Biológica, en 2HD, para impartir el curso de Microbiología General para la carrera de Química Farmacéutica durante el primer semestre, se pueda impartir una sección más del curso de Control Microbiológico de Alimentos, Medicamentos y Cosméticos, y cuatro secciones del laboratorio de dicho curso, durante el segundo semestre, así como coordinar prácticas de laboratorio de ambos cursos.

7.3.2 Lic. Martín Néstor Gil Carrera, Profesor Titular VI de la Escuela de Química Biológica, en 3HD, para poder impartir dos secciones del curso de Bacteriología I y Parasitología, así como coordinar, preparar e impartir prácticas de laboratorio de ambos cursos.

7.3.3 Lic. Jorge Mario Hernández de León, Profesor Titular IV del Programa de EDC, en 1HD, de lunes a viernes de 11:00 a 12:00 horas, para impartir docencia, supervisar y evaluar las actividades de docencia, investigación y servicio a estudiantes de EDC de Química Biológica en el Subprograma Laboratorio Escuela.

7.3.4 Licda. Maritza Sandoval López, Profesora Titular III del Programa de EDC, en 1HD, de lunes a viernes de 07:00 a 8:00 horas, para impartir docencia, supervisar y evaluar las actividades de docencia, investigación y servicio a estudiantes de Química

Farmacéutica en el Subprograma de EDC Laboratorio de Producción de Medicamentos -LAPROMED-, como parte del cambio de atribuciones correspondiente.

7.3.5 Licda. Ingrid Ivonne Daetz Juárez de Robles, Profesora Titular III del Programa de EDC, en 0.5HD, de lunes a viernes de 11:00 a 11:30 horas, para impartir docencia, supervisar y evaluar las actividades de docencia, investigación y servicio a estudiantes de Química Farmacéutica en el Subprograma de EDC Laboratorio de Producción de Medicamentos -LAPROMED-.

7.3.6 Licda. Carla Fabiola Alvarado Sánchez, Profesora Titular I del Programa de EDC, en 2HD, de lunes a viernes de 11:00 a 13:00 horas, para impartir docencia, supervisar y evaluar las actividades de docencia, investigación y servicio a estudiantes de Química Biológica en diferentes Subprogramas de EDC.

7.3.7 Licda. Claudia Gabriela Porres Sam, Profesora Titular VI del Programa de EDC, en 4HD, de lunes a viernes de 11:00 a 15:00 horas, para impartir docencia, supervisar y evaluar las actividades de docencia, investigación y servicio del Subprograma Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- para la carrera de Nutrición.

7.3.8 Licda. Irma Josefina Juárez Mencos, Profesora Titular IV del Programa de EDC, en 2HD, de lunes a viernes de 12:00 a 14:00 horas, para impartir docencia, supervisar y evaluar las actividades de estudiantes de Química Biológica en el Subprograma de EDC Laboratorio Clínico Popular.

7.3.9 Licda. Mildred Eugenia Alquijay Pacheco de Posadas, Profesora Titular II del Programa de EDC, en 2HD, de lunes a viernes de 11:00 a 13:00 horas, para impartir docencia, supervisar y evaluar las actividades de estudiantes de Química Biológica en el Subprograma de EDC Laboratorio Clínico Popular.

7.3.10 Licda. Heidy Xiomara Barrios Centeno, Profesora Titular II del Programa de EDC, en 2HD, de lunes a viernes de 11:00 a 13:00 horas, para impartir docencia, supervisar y evaluar las actividades de estudiantes de Química Biológica en el Subprograma de EDC Laboratorio Clínico Popular.

7.3.11 Lic. Leonel Gustavo Hernández Morales, Profesor Titular I del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, en 1.6 HD, de lunes a viernes de 10:24 a 12:00 horas, para laborar en el Departamento de Estudios y Planificación del CECON con las atribuciones de planificación y desarrollo organizacional del CECON, desarrollo y monitoreo de políticas, programas, planes operativos anuales y proyectos a lo interno y externo de la institución, apoyo en las actividades de planificación de los biotopos protegidos del CECON y Jardín Botánico, desarrollo de proyectos de investigación y docencia dentro del CECON, apoyo a la Dirección del CECON en la gestión y seguimiento de convenios, acuerdos, institucionales a nivel nacional e internacional, apoyar las actividades relacionadas con la planificación y seguimiento de la misma con relación a las acciones derivadas de la implementación y desarrollo de la política para

la Conservación y Sostenibilidad de Áreas Protegidas Universitarias, así como planificar, gestionar y ejecutar actividades académicas para el fortalecimiento del recurso humano capacitado en el manejo de áreas protegidas, así como otras inherentes al cargo.

7.4 Promociones Docentes

Se conocen oficios REF.COMEVAL.91.01.14 y 92.01.14 de fecha 10 de enero de 2014, suscritos por la Licda. Lisete Madariaga Monroy, Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente 2013-2014 de la Facultad, por medio de los cuales envía cuadros de Promoción Docente de Profesores Titulares de la Facultad.

Junta Directiva con base en los Artículos 53, 55, 56, 57, 59 y 80 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, en los Artículos 22 y 23 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico y en los Cuadros de Promoción elaborados por el Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico (DEPPA) y presentados por la Licda. Aura Lisete Madariaga Monroy, Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad, **acuerda:**

7.4.1 Aprobar la promoción docente de Profesoras Titulares de esta Unidad Académica según la siguiente tabla:

No.	Nombre	Registro de personal	Puesto Actual Prof.Titular	Años evaluados			Puesto Nuevo Prof.Titular	Promueve a partir de:
				S	S	S		
1	Licda. Aída Leticia Alvarado Orellana de Alvarado	12297	VI	2010	2011	2012	VII	01 de enero de 2013
2	Licda. Maritza Sandoval López	980685	III	2010	2011	2012	IV	02 de julio de 2013
3	Licda. Aylin Evelyn Santizo Juárez	20000720	III	2010	2011	2012	IV	01 de enero de 2013

7.4.2 Instruir a Sra. Dina Marlen González López, Tesorera III de la Facultad, realizar los trámites y procedimientos necesarios para la promoción docente aprobada, para que a la brevedad se le haga efectivo el complemento de salario a las profesoras promovidas.

7.4.3 Instruir al Lic. Enrique Estuardo Vásquez Gálvez, Tesorero del Programa de EDC de la Facultad, realizar los trámites y procedimientos necesarios para la promoción docente aprobada, para que a la brevedad se le haga efectivo el complemento de salario a la profesora promovida.

7.4.4 Aprobar la promoción docente de Profesora Titular de esta Unidad Académica según la siguiente tabla:

No.	Nombre	Registro de Personal	Puesto Actual Prof.Titular	Años evaluados			Puesto Nuevo Prof.Titular	Promueve a partir de:
				1995	1996	1997-1998		
1	Blanca Elizabeth Samayoa Herrera	11978	III	SE	*	* *	IV	01 de agosto de 1999**
			IV	-	-	-	V	01 de enero de 2000
			V	1999 s	2000 s	2001 s	VI	01 de febrero de 2002

* Aplicación del Artículo 42 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico, por permiso sin goce de sueldo, para realizar estudios de postgrado.

7.4.5 Instruir a Sra. Dina Marlen González López, Tesorera III de la Facultad, realizar los trámites y procedimientos necesarios para la promoción docente aprobada, para que a la brevedad se le haga efectivo el complemento de salario a la profesora promovida.

7.5 Solicitud de aprobación de modificación de requisitos de los cursos de Botánica II y Fisiología Vegetal de la carrera de Biología.

a) Se conoce oficio Of.No.Ref.DEBRNRyC0.11.0128.2013 de fecha 21 de noviembre de 2013, suscrito por el Lic. Carlos Alberto Salazar Arias, M.A, Profesor Titular, con el visto bueno de la Licda. Roselvira Barillas de Klee, Jefa del Departamento de Botánica, Recursos Naturales Renovables y Conservación, por medio del cual solicitan autorización para modificar los requisitos del curso de Botánica II, de tal forma que los mismos sean tener aprobados los cursos de Botánica I y Anatomía Vegetal; así como el requisito del curso de Fisiología Vegetal, de tal forma que el mismo sea Botánica III.

b) Se conoce oficio Ref.CEDE.017.01.2014, de fecha 14 de enero de 2014, suscrito por la Licda. Jannette Sandoval Madrid de Cardona, Jefa de la Unidad de Desarrollo Académico, en donde según lo expuesto, indica, literalmente: "En cuanto a la modificación de los requisitos del curso de Botánica II, Junta Directiva puede aprobar la solicitud planteada, considerando que Botánica I y Anatomía Vegetal aportan elementos importantes para comprender, aprender y construir los elementos propios de Botánica II. Ambos cursos están ubicados un semestre anterior por lo que técnicamente es correcta la modificación. El estudiante poseerá mejores elementos académicos para tener éxito en el desarrollo de Botánica II. En cuanto a la modificación del requisito del curso Fisiología Vegetal, Junta Directiva puede aprobar la solicitud planteada, considerando que Botánica III está ubicado un ciclo más próximo a aquel en el cual se sirve Fisiología Vegetal. Es importante tomar en cuenta que la línea curricular se completa de mejor manera, proporcionando al estudiante las herramientas necesarias y suficientes para cursar con éxito el curso Fisiología

Vegetal.”

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud planteada por el Lic. Carlos Alberto Salazar Arias, así como el dictamen favorable de la Licda. Jannette Sandoval de Cardona, Jefa de la Unidad de Desarrollo Académico de esta Facultad, **acuerda:**

7.5.1 Autorizar que los requisitos para poderse asignar el curso de Botánica II, sean tener aprobados los cursos de Botánica I y Anatomía Vegetal, con vigencia a partir del presente semestre.

7.5.2 Autorizar que el requisito para poderse asignar el curso de Fisiología Vegetal, sea tener aprobado el curso de Botánica III, con vigencia a partir del presente semestre.

Voto Razonado del Lic. Rodrigo José Vargas Rosales, Vocal Tercero de Junta Directiva: Manifiesto que en el Punto No. 7.5 del acta No. 2-2014 referente a la modificación de requisitos de los cursos Botánica II y Fisiología Vegetal, fue discutido y aprobado luego de mi retiro del lugar de sesiones, cuando no me encontraba presente en la sesión ordinaria de Junta Directiva.

7.6 Solicitud de autorización de estudios de postgrado, como opción de evaluación terminal para el estudiante Edson Gerardo Flores Marroquín.

Se conoce oficio REF.POSTGRADO 006-01-2014, de fecha 15 de enero de 2014, suscrito por la M.Sc. Vivian Matta, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, por medio del cual solicita autorización para que el estudiante Edson Gerardo Flores Marroquín, carné No. 2000-12365 de la carrera de Biología, ingrese a la Maestría en Ciencia Animal con Áreas de Énfasis en Vida Silvestre, dentro del Programa de Postgrado de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, como opción de graduación. Se adjunta dictamen favorable del Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología.

Junta Directiva con base en el Artículo 10, Inciso 10.1 y 10.2 del Normativo de Evaluación Terminal de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, y tomando en cuenta la solicitud presentada por la M.Sc. Vivian Lucrecia Matta Ríos de García, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, **acuerda,** autorizar al estudiante Edson Gerardo Flores Marroquín, carné No. 2000-12365 de la carrera de Biología, ingresar a la Maestría en Ciencia Animal con Áreas de Énfasis en Vida Silvestre, dentro del Programa de Postgrado de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, como opción de evaluación terminal de la carrera de Biología.

7.7 Solicitud de permiso del Lic. David Méndez, Profesor del Programa de EDC, para poder estudiar la Maestría en Ciencias en Salud Pública.

Se conoce oficio recibido con fecha 15 de enero de 2014, suscrito por el Lic. David Antonio Méndez Pinto, Profesor Supervisor de EPS de la carrera de Química Biológica, con el visto bueno de la Licda. Liliana Vides de Urizar, Directora del Programa de EDC,

por medio del cual solicita permiso para ausentarse de sus labores los días viernes de 07:00 a 15:00 horas, durante el presente año, para poder realizar estudios de Maestría en Ciencias en Salud Pública, en la Facultad de Ciencias Médicas, programa que se desarrollará los días viernes de 08:00 a 16:00 horas, y sábado de 08:00 a 13:00 horas.

Junta Directiva tomando en cuenta la importancia del fortalecimiento académico del personal docente de esta Facultad, **acuerda**, autorizar permiso al Lic. David Antonio Méndez Pinto, Profesor Supervisor de EPS de la carrera de Química Biológica, para ausentarse de sus labores los días viernes de 07:00 a 15:00 horas, durante el presente año, para poder realizar estudios de Maestría en Ciencias en Salud Pública, en la Facultad de Ciencias Médicas, programa que se desarrollará los días viernes de 08:00 a 16:00 horas, y sábado de 08:00 a 13:00 horas. En consecuencia deberá presentar un Informe Semestral, dirigido a la Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, con copia a este Órgano de Dirección, en donde se documente el avance académico en dicho Programa de Maestría.

OCTAVO

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

8.1 Informe de Auditoría A-901-2013/026CP, con relación al caso del Sr. Noé Felipe Mijangos.

Se conoce Informe A-901-2013/026CP con fecha 18 de noviembre de 2013 y recibido el 10 de enero de 2014, suscrito por la Licda. Rebeca Eunice García Alvarado, Profesional de Auditoría, Lic. José Oswaldo Meléndrez Gática, Coordinador de Auditoría y Lic. Abel Estuardo García Gaitán, Auditor General, en donde según lo expuesto, se requiere que se informe en un plazo no mayor de diez días, sobre el procedimiento utilizado respecto al caso del señor Noé Felipe Mijangos, sobre los motivos para dejar sin efecto su destitución y que continúe como Guardalmacén II, ya que Auditoría Interna está en desacuerdo en su restitución en ese puesto por las evidencias recabadas y de persistir esta situación existe el riesgo para las autoridades de ser solidariamente responsables de posteriores alteraciones y diferencias en el Almacén de Materiales y Suministros de la Facultad lo cual pretendemos evitar en nuestra función asesora.

Junta Directiva tomando en cuenta el Informe de Auditoría A-901-2013/02, **acuerda**, encomendar al Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, para que en un período que no exceda de diez (10) días hábiles después de recibida esta resolución, se presente un Informe a Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con copia a este Órgano de Dirección, referente al procedimiento utilizado respecto al caso del señor Noé Felipe Mijangos, sobre los motivos para dejar sin efecto su destitución y que continúe como Guardalmacén II, ya que Auditoría Interna está en

desacuerdo en su restitución en ese puesto por las evidencias recabadas y de persistir esta situación existe el riesgo para las autoridades de ser solidariamente responsables de posteriores alteraciones y diferencias en el Almacén de Materiales y Suministros de la Facultad lo cual pretenden evitar en su función asesora.

8.2 Informe de Auditoría A-919-2013/077CP, con relación a Auditoría de Baja de Inventario de Bienes Muebles en el Programa de EDC.

Se conoce Informe de Auditoría A-919-2013/077CP de fecha 19 de noviembre de 2013 y recibido el 10 de enero de 2014, suscrito por la Licda. Karin Guisela Godoy Arriola de Pivaral, Lic. José Oswaldo Melendrez Gática, Supervisor y el Lic. Abel Estuardo García Gaitán, Auditor General, con relación al resultado de Auditoría de Baja de Inventario de Bienes Muebles que se practicó en el Programa de EDC, en donde según lo expuesto, se concluye, literalmente: “Con base en el trabajo realizado, se determinó que los bienes muebles se encuentran en estado inservible, obsoletos y por el tiempo transcurrido han cumplido su tiempo de vida útil, en tal sentido, con base en el Artículo 20 del Reglamento de Registro y Control de Bienes Muebles y Otros Activos Fijos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Auditoría Interna CONCLUYE: Que procede la baja del inventario universitario, los bienes muebles que se describen en el trabajo realizado, con valor en libros de doscientos cuarenta y seis mil trescientos quince quetzales con noventa y cinco centavos (Q.246,315.95), SIN RESPONSABILIDAD para los firmantes de las Tarjetas de Responsabilidad para el Control de Bienes de Inventario. Para dar cumplimiento a los Artículos 20 y 23 del Reglamento citado en el párrafo anterior y considerando el monto de la baja de bienes muebles, corresponde a Junta Directiva, emitir el Acuerdo para autorizar la Baja de los bienes descritos en anexos 1. Asimismo, instruir a Abel Esteban López Pacheco, con funciones de Encargado de Inventario, para que: 1. Razone y anule las tarjetas de responsabilidad. 2. Realice el registro en el Libro de Bajas de Bienes Muebles de Inventario. 3. Realice el registro de la baja, en el Libro de Inventario. 4. Haga del conocimiento del Departamento de Contabilidad la baja de los bienes, para que realice el respectivo registro contable, y de seguimiento hasta obtener copia de la póliza de diario en donde se opera el registro de baja. 5. En caso de venta, donación o destrucción de los bienes dados de baja se debe proceder de acuerdo con los Artículos 28 al 35 del Reglamento citado anteriormente.” De lo actuado, se remita la documentación a Auditoría Interna en un plazo no mayor de quince (15) días hábiles después de recibir este informe, para el seguimiento que corresponda al proceso de baja.

Junta Directiva con base en el Informe de Auditoría A-919-2013/077CP, **acuerda:**

8.2.1 Autorizar la Baja de los bienes descritos en anexos 1 del informe indicado, con valor en libros de doscientos cuarenta y seis mil trescientos quince quetzales con

noventa y cinco centavos (Q.246,315.95), sin responsabilidad para los firmantes de las Tarjetas de Responsabilidad para el Control de Bienes de Inventario.

8.2.2 Instruir al señor Abel Esteban López Pacheco, Encargado de Inventario, para que: 1. Razone y anule las tarjetas de responsabilidad. 2. Realice el registro en el Libro de Bajas de Bienes Muebles de Inventario. 3. Realice el registro de la baja, en el Libro de Inventario. 4. Haga del conocimiento del Departamento de Contabilidad la baja de los bienes, para que realice el respectivo registro contable, y de seguimiento hasta obtener copia de la póliza de diario en donde se opera el registro de baja. 5. En caso de venta, donación o destrucción de los bienes dados de baja se debe proceder de acuerdo con los Artículos 28 al 35 del Reglamento de Registro y Control de Bienes Muebles y Otros Activos Fijos de la Universidad de San Carlos de Guatemala. De lo actuado, se remita la documentación a Auditoría Interna, con copia a este Órgano de Dirección, en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles después de recibir esta resolución, para el seguimiento que corresponda al proceso de baja.

NOVENO

ASUNTOS VARIOS

9.1 Solicitud de modificación del Punto SÉPTIMO, Inciso 7.6.1.1.1 del Acta No. 38-2013, con relación a resultados de concurso de oposición

Se conoce solicitud del Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, M.A., Secretario de la Facultad, con relación a autorizar la modificación del Punto SÉPTIMO, Inciso 7.6.1.1.1 del Acta No. 38-2013 de sesión de Junta Directiva del 21 de noviembre de 2013, en donde por un error se adjudicó una plaza de Auxiliar de Cátedra II del Departamento de Bioquímica a la Br. Élide Marisela Chutá Car, cuando lo correcto es que dicha plaza se declare desierta, debido a que ninguno de los participantes obtuvo la nota mínima para ganar dicho concurso. En consecuencia se debe dejar sin efecto el Punto DÉCIMO PRIMERO, Inciso 11.2.1 de esa misma Acta, relacionado con el nombramiento de la Bachiller Chutá Car.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud planteada por el Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, M.A., Secretario de la Facultad, **acuerda, autorizar** la modificación del Punto SÉPTIMO, Inciso 7.6.1.1.1 del Acta No. 38-2013 de sesión de Junta Directiva del 21 de noviembre de 2013, de tal forma que la resolución indique: “Debido a que ninguno de los participantes obtuvo la nota mínima de aprobación, dicha plaza se declara desierta.” En consecuencia se deja sin efecto el Punto DÉCIMOPRIMERO, Inciso 11.2.1 de esa misma Acta, relacionado con el nombramiento de la Br. Élide Marisela Chutá Car.

9.2 Solicitud de modificación del Punto SEXTO, Inciso 6.11 del Acta No. 38-2013, con relación a autorización de cursos de Formación Profesional de la Escuela de Biología.

Se conoce oficio CEDE OFC.No.498.11.2013 de fecha 29 de noviembre de 2013 y recibido el 10 de enero de 2014, suscrito por la Licda. Maritza Sandoval López, Jefa de Control Académico en el año 2013, por medio del cual solicita se realice la corrección de la transcripción del Punto SEXTO, Inciso 6.11 del Acta No. 38-2013 de sesión celebrada por Junta Directiva el 21 de noviembre de 2013, debido a que los cursos de Formación Profesional de la carrera de Biología: Evolución Natural y Cultural de Guatemala (FP0029) , Ecología Numérica (FP0030) y Base Teórica de Oceanografía y Ecología Marina Aplicada (FP0038) fueron autorizados para ser impartidos durante el Primer Semestre 2013, pero en el Punto Sexto, Inciso 6.11 del Acta No. 38-2013 la autorización de asignación extemporánea se indica “correspondiente al presente semestre”.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud planteada por la Licda. Maritza Sandoval López, Jefa de Control Académico en el año 2013, **acuerda**, autorizar la modificación del Punto SEXTO, Inciso 6.11 del Acta No. 38-2013 de sesión celebrada por Junta Directiva el 21 de noviembre de 2013, de tal forma que para los cursos de Formación Profesional de la carrera de Biología: Evolución Natural y Cultural de Guatemala (FP0029) , Ecología Numérica (FP0030) y Base Teórica de Oceanografía y Ecología Marina Aplicada (FP0038), la autorización es para el Primer Semestre 2013.

9.3 Solicitud para dejar sin efecto la licencia concedida a la Dra. Karin Herrera.

Se conoce oficio REF.EQB.014.01.14 de fecha 15 de enero de 2014, suscrito por la Dra. Karin Larissa Herrera Aguilar de Gómez, Profesional Laboratorista I del Laboratorio Microbiológico de Referencia -LAMIR-, con el visto bueno de la M.A. María Eugenia Paredes Sánchez, Directora de la Escuela de Química Biológica, por medio del cual solicita dejar sin efecto la licencia sin goce de salario de dicha plaza, solicitada para el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2014. Lo anterior debido a la oportunidad de ampliar su plaza docente en 2HD en forma indefinida.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud planteada por la Dra. Karin Larissa Herrera Aguilar de Gómez, Profesional Laboratorista I del Laboratorio Microbiológico de Referencia -LAMIR-, **acuerda**, dejar sin efecto el Punto CUARTO, Inciso 4.1, Subinciso 4.1.2 del Acta No. 39-2013 de su sesión celebrada el 28 de noviembre de 2013, relacionado con licencia sin goce de sueldo para la Doctora Herrera Aguilar de Gómez, en la plaza de Profesional Laboratorista I del Laboratorio Microbiológico de Referencia -LAMIR-.

9.4 Acuerdos de Pésame

9.4.1 El Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario de la Facultad, informa del fallecimiento del Señor Ángel Arturo Mendoza Romero, padre de la Doctora Iris Anabella Mendoza Leiva, Profesional de Recursos Humanos de la Universidad de San Carlos, delegada en esta Facultad.

Junta Directiva acuerda, presentar sus más sentidas demostraciones de condolencia a la Doctora Iris Anabella Mendoza Leiva y familia, por tan irreparable pérdida.

9.4.2 El Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario de la Facultad, informa del fallecimiento de la Señora Luz Morales madre de la Licda. Milda Marali Martínez Morales, Asistente Administrativo del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-.

Junta Directiva acuerda, presentar sus más sentidas demostraciones de condolencia a la Licda. Milda Marali Martínez Morales y familia, por tan irreparable pérdida.

DÉCIMO

ASUNTOS DE ELECCIONES

10.1 Elecciones de Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Se conoce transcripción del Punto TERCERO, Inciso 3.3 del Acta No. 22-2013 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 27 de noviembre de 2013, el que copiado en su parte conducente literalmente dice:

“TERCERO:

ELECCIONES:

3.3

Convocatoria a Elección de RECTOR de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2014-2018.

El Consejo Superior Universitario en correspondencia a lo establecido en los artículos 16, 17, 18 y 19 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala; Título V, Capítulo I del Estatuto de la misma y Capítulos II y III de su Reglamento de Elecciones, así como las disposiciones que sobre el caso establece la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria, en virtud de finalizar el período para el que fuera electo el Doctor CARLOS ESTUARDO GALVEZ BARRIOS, **ACUERDA: “PRIMERO:** Convocar a elección de Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala para el período 2014-2018 conforme las normas siguientes: **a)** Convocar a la integración del Cuerpo Electoral Universitario, a fin de que los profesores y estudiantes de las diez Facultades de la Universidad, que satisfagan los requisitos legales y estatutarios y los miembros de los Colegios Profesionales, procedan a designar a sus cinco electores respectivos, fijando el día lunes 24 de marzo del año 2014 para la realización de dichos actos electorales. Si en las elecciones celebradas en las Facultades no se obtuviere en esta oportunidad la mayoría requerida, una nueva elección se realizará el día martes 25 de marzo del año 2014, en el mismo lugar y hora, entre las dos planillas de electores que hubieren obtenido mayor número de votos, Si en esta oportunidad tampoco se obtuviere la mayoría requerida, una nueva elección se realizará el día miércoles 26 de marzo del año 2014, en el mismo lugar y hora. Si en la tercera oportunidad no se obtiene la mayoría requerida, se procederá de conformidad con lo establecido en la legislación universitaria. Si en las elecciones realizadas en los Colegios Profesionales no se obtuviere en la primera oportunidad la mayoría requerida,

se procederá de conformidad con lo que la Junta Directiva y/o Tribunal Electoral del Colegio Profesional respectivo hubiere previsto en su respectiva convocatoria al señalar lugar y hora de la elección, conforme a la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria y el Reglamento de Elecciones o Reglamento Electoral de cada Colegio Profesional. **b)** Establecer para que se realice la elección de Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala el día jueves 24 de abril del año 2014 a las diez horas en el Salón General Mayor del Edificio del Museo de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ubicado en la Novena Avenida, nueve guión setenta y nueve de la zona uno de la Ciudad de Guatemala. **c)** Las diez Facultades que actualmente se encuentran organizadas conforme a las Leyes y reglamentos de la Universidad de San Carlos de Guatemala son las siguientes: **1.** Facultad de Agronomía. **2.** Facultad de Arquitectura. **3.** Facultad de Ciencias Económicas. **4.** Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. **5.** Facultad de Ciencias Médicas. **6.** Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. **7.** Facultad de Humanidades. **8.** Facultad de Ingeniería. **9.** Facultad de Odontología. **10.** Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia. **d)** Los profesores de las diez Facultades antes mencionadas que tienen derecho a elegir y ser electos para integrar el Cuerpo Electoral Universitario son los profesores Titulares que a la fecha de la presente convocatoria tengan la designación como tales por el Consejo Superior Universitario y que se encuentren colegiados activos. **e)** Los estudiantes regulares que en cada una de las diez Facultades anteriormente señaladas tienen derecho a elegir y ser electos para integrar el Cuerpo Electoral Universitario, son aquellos estudiantes guatemaltecos que se encuentren inscritos en el ciclo lectivo 2014, y que hayan aprobado la totalidad de las materias del primer año de estudios, o de los dos primeros semestres, y en aquellas Facultades de curriculum abierto, haber aprobado el mínimo de créditos equivalentes al primer año de estudios de la carrera correspondiente. **f)** Los Colegios Profesionales cuyos miembros graduados o incorporados a la Universidad de San Carlos de Guatemala y colegiados activos tienen derecho a elegir y ser electos conforme a las normas de la Universidad de San Carlos de Guatemala para integrar el Cuerpo Electoral Universitario, son los siguientes: **1.** Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala. **2.** Colegio de Arquitectos de Guatemala. **3.** Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas. **4.** Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala. **5.** Colegio de Médicos y Cirujanos de Guatemala. **6.** Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala. **7.** Colegio de Ingenieros de Guatemala. **8.** Colegio de Humanidades de Guatemala. **9.** Colegio Estomatológico de Guatemala. **10.** Colegio de Médicos Veterinarios y Zootecnistas de Guatemala. **11.** Colegio de Ingenieros Químicos de Guatemala. **12.** Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala. **13.** Colegio de Psicólogos de Guatemala. **g)** Las Juntas Directivas de las

diez Facultades ya mencionadas fijarán lugar y hora para la elección de los delegados de los profesores y estudiantes correspondientes con un plazo de anticipación no menor de un mes, tanto por los medios usuales (comunicados, volantes, entre otros) como la respectiva publicación por una vez en un diario de los de mayor circulación en el país. Estas mismas disposiciones en lo que fueren aplicables deberán ser cumplidas por las Juntas Directivas y/o Tribunales Electorales de los Colegios Profesionales. **h)** En las elecciones a las que se refiere el presente acuerdo deberán observarse también las respectivas disposiciones contenidas en el Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala. **i)** Cualquier duda o consulta que se desee formular en relación a las elecciones que por este medio se convocan deben ser presentadas por escrito a la Secretaría de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Edificio de Rectoría, Segundo nivel, Ciudad Universitaria zona doce). **j)** El Consejo Superior Universitario dará la debida publicidad a la convocatoria para la elección de Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, comunicando con una anticipación no menor de dos meses, la fecha, lugar y hora de la misma, tanto por los medios usuales (comunicados, volantes, entre otros) como mediante la respectiva publicación por lo menos en dos diarios de los de mayor circulación en el país y en el Diario Oficial.

SEGUNDO: Solicitar a las Juntas Directivas de las Facultades, coordinar con las Juntas Directivas y/o Tribunales Electorales de los Colegios Profesionales, la programación de las elecciones de sus respectivos cuerpos electorales, de tal forma que no existan traslapes de horarios entre dichas elecciones, debiendo darse el tiempo necesario y suficiente para que el profesor titular pueda trasladarse entre los dos centros de votación asignados.

TERCERO: Conformar una Comisión Representativa de los distintos sectores del Consejo Superior Universitario encargada de: **a)** Coordinar con las Juntas Directivas de las Facultades y los Colegios Profesionales, la definición del lugar y hora de la elección que a cada uno le corresponde, así como todos los aspectos de orden operativo relacionados con dicha elección. **b)** Definir los aspectos reglamentarios relativos a esta elección, a efecto de evitar contradicciones de orden jurídico entre las leyes y Reglamentos aplicables a la misma. Dicha Comisión queda integrada de la siguiente manera: M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, Decano de la Facultad de Humanidades, quien fungirá como coordinador; Decanos: Lic. Avidán Ortíz Orellana y Dr. Carlos Enrique Saavedra Vélez; Representantes de Colegios Profesionales: Dr. Iván Gildardo Rodríguez Gramajo y Lic. Diego José Montenegro López; Representantes de Catedráticos: Msc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán y Dr. Carlos Enrique Camey Rodas; Representantes de Estudiantes: Sr. Edgar Yanuario Laj Hun y Sr. Erickson Javier González Lemus. **CUARTO:** Encargar a la Dirección de Asuntos

Jurídicos la orientación y atención de las consultas legales que le haga la Comisión mencionada y las Juntas Directivas de las Facultades y los Colegios Profesionales durante todo el proceso.”

Junta Directiva de conformidad con el Punto TERCERO, Inciso 3.3 del Acta No. 22-2013 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario el 27 de noviembre del año 2013, con base en las Normas que en dicho punto se indican y en lo que establece en el artículo 16 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en el artículo 36 de los Estatutos de la Universidad y en los artículos 4o., 5o., 9o., 10o., 11o. y 12o. del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala **acuerda:**

10.1.1 Establecer el día lunes 24 de marzo del año 2014, para que en el Primer Nivel del Edificio T-12, Ciudad Universitaria, zona 12, de 10:30 a 18:30 horas, por el sistema de planillas, se lleve a cabo la elección de cinco (5) Profesores Titulares y cinco (5) estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, que integrarán el Cuerpo Electoral Universitario, que elegirá Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala. De no haber la mayoría requerida, se repetirá la elección con las planillas que presenten el mayor número de votos, en el mismo lugar y hora indicados para la primera votación, el martes 25 de marzo del año 2014. Si de nuevo no se llega a la mayoría requerida, se repetirá la elección con las planillas que presenten el mayor número de votos en el mismo lugar y hora indicados, el miércoles 26 de marzo del año 2014.

Las personas interesadas podrán presentar por escrito las propuestas de planillas de candidatos, a partir de la presente fecha, hasta el día jueves 20 de marzo del año 2014 hasta las 16:00 horas, en la Secretaría de la Facultad, Edificio T-12, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria zona 12.

10.1.2 Solicitar al Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la elaboración del padrón electoral y boletas para la realización del citado evento eleccionario, en lo que corresponde a la elección estudiantil.

10.1.3 Informar a la Junta Directiva del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, acerca de esta convocatoria para que se proceda según corresponda a la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria, con relación a la Elección del Cuerpo Electoral de Profesionales de dicho Colegio.

10.1.4 Autorizar la erogación de hasta Q.5,000.00 de la partida 4.1.06.1.01.1.21 de Administración Central, para publicar esta convocatoria en un periódico de amplia circulación en el país.

DÉCIMOPRIMERO

AUDIENCIAS

11.1 Audiencia al Señor Santos Manuel Morales.

La Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Primero, da la bienvenida al señor Santos Manuel Morales Gutiérrez y a la señora Juliana Guinea.

Sr. Santos Morales: Indica que recibió nota de Junta Directiva en donde se le solicita que se retire del área de influencia de la Facultad, debido a un resultado insatisfactorio del Laboratorio de Análisis de Alimentos. Indica que no recibió la primera ni la segunda notificación. Informa que en mayo de 2013 recibió una nota del Laboratorio de Alimentos con resultado no apto, y subió a hablar con la Licda. Brenda López para preguntar qué salió mal. Informa que ella le indicó que como no estaba legalizado no le podía dar información. Indica que todos sus procedimientos los hace bien y que puede ser el aire ambiental el que trae microbios. Informa que la Licda. Brenda le dio una oportunidad para atenderlo, pero que sí salía otro mal resultado ya no lo atendería. Informa que en la venta sólo prepara el aguacate y el repollo y que todo lo demás lo compra hecho. Informa que la Licda. Brenda le sugirió que quizás el problema era las salchichas, por lo que le recomendó calentarlas más a la hora de cocinarlas. Indica que colocó un cartel con una notificación de Junta Directiva de un resultado “apto” para que estuviera a la vista de los clientes, a lo cual la Licda. Brenda le tomó fotografía. Indica que en noviembre se le pidió que se retirara, y reitera que no ha recibido notificaciones previas. Informa que en el kiosko también le pasó algo parecido, en donde resultaron dos informes “no aptos”. Indica que del laboratorio de alimentos enviaron estudiantes a tomar la muestra y que ese mismo día y a la misma hora, envió un pan a LAFYM en la zona 1 y que resultó “apto”, mientras que el del laboratorio de alimentos fue “no apto”, lo cual le mostró a la Licda. Brenda, quien le manifestó que en la Universidad sólo se aceptan los resultados del Laboratorio de Alimentos. Indica que tiene dos despachadores de panes y dos cobradores, que usan cepillo de uñas, se lavan las manos con agua clorada y que los botes de basura se mantienen tapados, lo cual para él es mucho más que una gran cantidad de ventas de comida presentes en la Universidad.

Señora Juliana Guinea: Informa que el agua que usan está clorada. Pide un visto bueno para continuar vendiendo panes y que se les informe específicamente cuál es el error que están cometiendo para mejorarlo inmediatamente. Agrega que también desinfectan las ollas donde cocinan los alimentos.

Señor Morales: Indica que usan alcohol al 70% para lavar ollas y otros enseres. Informa que hay otras ventas que se miran descuidadas y que no les hacen nada, y a él sí, aunque tome todas las medidas de higiene.

Señora Guinea: Informa que es la única venta que poseen, y es la única fuente de ingresos para mantener a su familia.

Señor Morales: Informa que tiene 16 años de vender panes en la Facultad y que se compromete a mejorar en lo que sea necesario. Informa que tiene pendiente lo del kiosco, sin embargo en la Actividad Comercial no lo han querido atender para informarle acerca de dicha situación. Solicita a Junta Directiva que reconsidere la resolución de que se retire del área de influencia de la Facultad.

Señora Guinea: Indica que durante 17 años nadie se ha quejado de enfermedad por consumir los alimentos que venden. Agradece esta audiencia.

Junta Directiva se da por enterada y acuerda, dispensar resolución para próxima sesión.

DÉCIMOSEGUNDO

NOMBRAMIENTOS

12.1 Nombramientos de Personal Docente de Pregrado.

Junta Directiva considerando las propuestas presentadas por los respectivos Directores de Escuelas **acuerda**, nombrar a:

12.1.1 LICDA. MARTA MARÍA DEL CID MENDIZÁBAL DE HERRERA, para laborar en el Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química, como **PROFESORA TITULAR I 4HD**, con un sueldo mensual de Q.4,976.00, del 01 de enero a indefinido, con un horario de 09:00 a 13:00 horas de lunes a viernes, para impartir el curso de Análisis Inorgánico I, Coordinadora de Laboratorios del curso de Análisis Inorgánico I (5 secciones) jornada matutina, Coordinadora de la gestión de control y distribución de reactivos del Departamento de Análisis Inorgánico y otras inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 78. Se nombra a la Licenciada Del Cid Mendizábal de Herrera, por ampliación de su tiempo de contratación.

12.1.2 LICDA. HEIDY XIOMARA BARRIOS CENTENO, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, como **PROFESOR TITULAR II 2HD**, con un sueldo mensual de Q.2,736.00, durante el período comprendido del 01 de enero de 2014 a indefinido, con un horario de 11:00 a 13:00 horas de lunes a viernes, para impartir docencia, supervisar y evaluar actividades de estudiantes de Química Biológica en el Subprograma de EDC Laboratorio Clínico Popular -LABOCLIP-, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011 plaza No. 49. Se nombra a la Licenciada Barrios Centeno, por ampliación presupuestaria.

12.1.3 LICDA. MILDRED EUGENIA ALQUIJAY PACHECO, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, como **PROFESOR TITULAR II 2HD**, con un sueldo mensual de Q.2,736.00, durante el período comprendido del 01 de enero de 2014 a indefinido, con un horario de 11:00 a 13:00 horas de lunes a viernes, para impartir docencia, supervisar y evaluar actividades de estudiantes de Química Biológica en el Subprograma Laboratorio Clínico Popular -

LABOCLIP-, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011 plaza No. 50. Se nombra a la Licenciada Alquijay Pacheco, por ampliación presupuestaria.

12.1.4 LICDA. IRMA JOSEFINA JUÁREZ MENCOS, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, como **PROFESOR TITULAR IV 2HD**, con un sueldo mensual de Q.3,312.00, durante el período comprendido del 01 de enero de 2014 a indefinido, con un horario de 12:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, para impartir docencia, supervisar y evaluar las actividades de estudiantes de Química Biológica en el Subprograma de EDC, Laboratorio Clínico Popular -LABOCLIP-, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011 plaza No. 51. Se nombra a la Licenciada Juárez Mencos, por ampliación presupuestaria.

12.1.5 LICDA. TAMARA ILEANA VELÁSQUEZ PORTA, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, como **PROFESOR TITULAR IV 1HD**, con un sueldo mensual de Q.1,656.00, durante el período comprendido del 01 de enero de 2014 a indefinido, con un horario de 13:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, para impartir docencia, supervisar y evaluar las actividades de estudiantes de Química Biológica en el Subprograma de EDC, Laboratorio Escuela, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011 plaza No. 52. Se nombra a la Licenciada Velásquez Porta, por ampliación presupuestaria.

12.1.6 LICDA. CLAUDIA GABRIELA PORRES SAM, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, como **PROFESOR TITULAR VI 4HD**, con un sueldo mensual de Q.8,016.00, durante el período comprendido del 01 de enero de 2014 a indefinido, con un horario de 11:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, para impartir docencia, planificar, supervisar y evaluar las actividades de docencia, investigación y servicio del Subprograma Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- para la carrera de Nutrición, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011 plaza No. 53. Se nombra a la Licenciada Porres Sam, por ampliación presupuestaria.

12.1.7 LICDA. CARLA FABIOLA ALVARADO SÁNCHEZ, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, como **PROFESOR TITULAR I 2HD**, con un sueldo mensual de Q.2,488.00, durante el período comprendido del 01 de enero de 2014 a indefinido, con un horario de 11:00 a 13:00 horas de lunes a viernes, para impartir docencia, supervisar y evaluar las actividades de docencia, investigación y servicio de estudiantes de Química Biológica en diferentes Subprogramas de EDC, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011 plaza No. 54. Se nombra a la Licenciada Alvarado Sánchez, por ampliación presupuestaria.

12.1.8 LIC. JORGE MARIO HERNÁNDEZ DE LEÓN, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, como **PROFESOR TITULAR IV 1HD**, con un sueldo mensual de Q.1,656.00, durante el período comprendido del 01 de enero de 2014 a indefinido, con un horario de 11:00 a 12:00 horas de lunes a viernes, para

impartir docencia, supervisar y evaluar las actividades de docencia, investigación y servicio de estudiantes de EDC de Química Biológica en el Subprograma Laboratorio Escuela, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011 plaza No. 55. Se nombra al Licenciado Hernández De León, por ampliación presupuestaria.

12.1.9 LICDA. INGRID IVONNE DAETZ JUÁREZ DE ROBLES, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, como **PROFESOR TITULAR III 0.5HD**, con un sueldo mensual de Q.752.50.00, durante el período comprendido del 01 de enero de 2014 a indefinido, con un horario de 11:00 a 11:30 horas de lunes a viernes, para impartir docencia, supervisar y evaluar a estudiantes de EDC, planificar las actividades de docencia, investigación, servicio y producción del Laboratorio de Producción de Medicamentos -LAPROMED-, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011 plaza No. 56. Se nombra a la Licenciada Daetz Juárez de Robles, por ampliación presupuestaria.

12.1.10 LICDA. MARITZA SANDOVAL LÓPEZ, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, como **PROFESOR TITULAR III 1HD**, con un sueldo mensual de Q.1,505.00, durante el período comprendido del 01 de enero de 2014 a indefinido, con un horario de 07:00 a 08:00 horas de lunes a viernes, para impartir docencia, supervisar y evaluar las actividades de docencia, investigación y servicio de estudiantes de Química Farmacéutica en el Subprograma de EDC del Laboratorio de Producción de Medicamentos -LAPROMED-, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011 plaza No. 57. Se nombra a la Licenciada Sandoval López, por ampliación presupuestaria. **Voto Razonado del Lic. Rodrigo José Vargas Rosales, Vocal Tercero de Junta Directiva:** Razono la decisión de Junta Directiva sobre el nombramiento contenido en el punto 12.1.10 donde se nombra a un profesor titular de una plaza en EDC Hospitalario, en otra plaza existente por la jubilación de una profesional en el área industrial. Espacio que no fue publicado ni abierto para contratar a personal interino, y dejando esta plaza fuera de concurso de oposición. Esta plaza se otorga de manera directa sin ninguna evidencia de un proceso abierto para seleccionar al mejor candidato o interesado. Rechazo la forma en la cual se realizó este nombramiento, pues la profesora titular ganó un proceso de oposición para un área muy diferente a la cual es ahora nombrada. Expreso que las plazas y convocatorias deben ser públicas y no cerradas en círculo de confianza de profesores titulares, como se me ha informado que fue en este caso, deben ganarse en concursos de oposición, y de ser un nombramiento interino debe existir evidencia de una convocatoria pública y abierta para aumentar las posibilidades de seleccionar al personal más calificado. Se me indica que la profesora titular ya se encuentra fungiendo en la plaza industrial sin previa aprobación de Junta Directiva, por lo que manifiesto que aunque la profesora puede llenar todas las cualidades para el puesto,

no comparto este proceder, y exijo un proceder ordenado. Por todo lo anterior expreso mi deseo que estos votos razonados sean incluidos en el Acta 2-2014

12.1.11 LIC. LEONEL GUSTAVO HERNÁNDEZ MORALES, para laborar en el Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, como **PROFESOR TITULAR I 2.4HD**, con un sueldo mensual de Q.2,985.60, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2014, con un horario de 08:00 a 10:24 horas de lunes a viernes, para laborar en el Departamento de Estudios y Planificación del CECON con las siguientes atribuciones: planificación y desarrollo organizacional del CECON. Desarrollo y monitoreo de políticas, programas, planes operativos anuales y proyectos a lo interno y externo de la institución, apoyo en las actividades de planificación de los biotopos protegidos del CECON y Jardín Botánico, desarrollo de proyectos de investigación y docencia dentro del CECON, apoyo a la Dirección del CECON en la gestión y seguimiento de convenios, acuerdos institucionales a nivel nacional e internacional, apoyar las actividades relacionadas con la planificación y seguimiento de la misma con relación a las acciones derivadas de la implementación y desarrollo de la política para la Conservación y Sostenibilidad de las Áreas Protegidas Universitarias, así como planificar, gestionar y ejecutar actividades académicas para el fortalecimiento del recurso humano capacitado en el manejo de áreas protegidas. Y otras inherentes al cargo. con cargo a la partida **4.1.37.3.13.011, plaza No. 53**. Se nombra al Licenciado Hernández Morales por ampliación de horario de contratación.

12.1.12 LIC. LEONEL GUSTAVO HERNÁNDEZ MORALES, para laborar en el Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, como **PROFESOR TITULAR I 1.6HD**, con un sueldo mensual de Q.1,990.40, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2014, con un horario de 10:24 a 12:00 horas de lunes a viernes, para laborar en el Departamento de Estudios y Planificación del CECON con las siguientes atribuciones: planificación y desarrollo organizacional del CECON. Desarrollo y monitoreo de políticas, programas, planes operativos anuales y proyectos a lo interno y externo de la institución, apoyo en las actividades de planificación de los biotopos protegidos del CECON y Jardín Botánico, desarrollo de proyectos de investigación y docencia dentro del CECON, apoyo a la Dirección del CECON en la gestión y seguimiento de convenios, acuerdos institucionales a nivel nacional e internacional, apoyar las actividades relacionadas con la planificación y seguimiento de la misma con relación a las acciones derivadas de la implementación y desarrollo de la política para la Conservación y Sostenibilidad de las Áreas Protegidas Universitarias, así como planificar, gestionar y ejecutar actividades académicas para el fortalecimiento del recurso humano capacitado en el manejo de áreas protegidas. Y otras inherentes al cargo. con cargo a la partida **4.1.37.3.13.011, plaza No. 54**. Se nombra al Licenciado Hernández Morales por ampliación de horario de contratación.

**DÉCIMOTERCERO
RENUNCIAS**

13.1 Se conoce oficio REF.EQB.005.01.14 de fecha 09 de enero de 2014, suscrito por la Dra. Karin Larissa Herrera Aguilar de Gómez, Profesora Titular VII del Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, con el visto bueno de la Licda. María Eugenia Paredes, S., Directora de la Escuela de Química Biológica, por medio del cual presenta su renuncia irrevocable a la plaza de Profesional Laboratorista I 4HD del Laboratorio Microbiológico de Referencia -LAMIR-, con efectos a partir del 01 de enero de 2014.

Junta Directiva acuerda, aceptar la renuncia presentada por la Dra. Karin Larissa Herrera Aguilar de Gómez, Profesora Titular VII del Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, a la plaza de Profesional Laboratorista I 4HD del Laboratorio Microbiológico de Referencia -LAMIR-, con efectos a partir del 01 de enero de 2014. Asimismo, agradecer a la Doctora Herrera Aguilar de Gómez, sus servicios prestados en el Laboratorio Microbiológico de Referencia -LAMIR-.

CIERRE DE SESIÓN: 18:00 HORAS

Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto
DECANO

Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar
VOCAL PRIMERO

Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares
VOCAL SEGUNDO

Lic. Rodrigo José Vargas Rosales
VOCAL TERCERO

Br. Lourdes Virginia Nuñez Portales
VOCAL CUARTO

Br. Julio Alberto Ramos Paz
VOCAL QUINTO

Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, M.A.
SECRETARIO